

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONSULTAS PREVIAS EN RELACIÓN CON
EL PROYECTO DE ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS
ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA
VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE
LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA**

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 133 que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma futura.

En cumplimiento de tal previsión, se inició una consulta previa para la elaboración de un proyecto de orden foral por la que se regulan las pruebas específicas del Instituto Navarro de Administración Pública para la valoración del conocimiento de idiomas del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que fue publicado en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

La consulta previa fue sometida a participación ciudadana mediante la posibilidad de presentación de sugerencias o aportaciones desde el 24 de febrero al 15 de marzo de 2018. Para instrumentar dicha posibilidad se puso a disposición de los interesados la siguiente dirección de correo electrónico: funcionpublica@navarra.es

Transcurrido el referido plazo de exposición, se hace constar que el proceso de consultas previas concluyó sin que se hubiera recibido aportación o proposición alguna.

Funtzio Publikoko
Zuzendaritza Nagusia
Dirección General
de Función Pública

Karlos III.a etorb., 2-2. solairua
Avda. Carlos III, 2-2.ª planta
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 70 79

Nafarroako Gobernua  Gobierno de Navarra
Lehendakariatzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Departamentua Departamento de Presidencia,
Función Pública, Interior y Justicia

Pamplona, a treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

LA SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakariatzako, Funtzio Publiko, Barneko eta
Justiziako Departamentua Departamento de Presidencia, Función Pública,
Interior y Justicia
Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Función Pública
Lan Harremanen Atala
Sección de Relaciones Laborales

Maiden Setuain Chourraut